

## LA REALIDAD DE LOS DERECHOS LABORALES Y RETRIBUTIVOS DE LOS AUXILIARES DE POLICÍA MUNICIPAL

Ante la inminente retribución del complemento económico de 520 € que percibirán los Auxiliares de Policía Municipal en la próxima nómina y la cascada de paternidades y autorías que se atribuyen cierta parte del espectro sindical gracias a “reclamaciones” y cartas obsoletas de asuntos ya abordados varias veces en Mesas y Comise de Policía, desde UGT deseamos realizar las siguientes consideraciones:

- No nos duelen prendas ni se nos caen los anillos en reconocer que los derechos retributivos de los Auxiliares de Policía Municipal (a los que consideramos compañeros e iguales en el plano laboral) fueron unos de los aspectos susceptibles de mejora en el vigente Acuerdo de condiciones laborales que, pese a **las mejoras sustantivas en materia de productividad para la plantilla**, no remuneraban adecuadamente su labor. Consciente de ello, UGT siempre continuó luchando (y luchará) por el reconocimiento pleno de sus derechos laborales y retributivos en el marco de mejora existente en todos los procesos de negociación con las administraciones del Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid.
- En la materialización de dicho propósito, este sindicato ha presentado iniciativas y documentación de la mano de representantes de este colectivo en diferentes estamentos y foros de negociación tales como:
  1. Mesa de Policía (eso que alguno apunta como “novedosa iniciativa” ahora)
  2. Comise de Policía (existen actas y comunicados al respecto)
  3. Comisión Permanente de Portavoz, Seguridad y Emergencias
  4. Interlocución con grupos políticos de la Asamblea de Madrid
  5. Interlocución con la Federación Madrileña de Municipios y Provincias (En el día de ayer, se remitió carta a su presidente sobre los asuntos aquí expresados)
- No vamos a ser **HIPÓCRITAS NI DEMAGOGOS**. Reconocemos y aplaudimos los esfuerzos del resto de sindicatos hacia un colectivo de compañeros que se merecen eso y más, la puesta en valor de su trabajo y de su reconocimiento como integrantes del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, pero también queremos ser **JUSTOS Y RIGUROSOS** y a los hechos y documentos públicos nos remitimos. ES EN UNO DE LOS ESTAMENTOS ARRIBA CITADOS, COMO ES **LA MESA GENERAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS PARA LA NEGOCIACION DE FONDOS ADICIONALES**, DONDE UGT IMPUSO Y AFIANZÓ LA PERCEPCIÓN DE DICHA CUANTÍA EN EL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE LOS AUXILIARES DE POLICÍA. EL DOCUMENTO QUE LO ACREDITA ES PÚBLICO Y PUEDE SER VISTO POR LOS INTERESADOS DE BUENA FE EN EL MISMO.